

Consejería de Educación

1.	¿En qué casos se puede hacer la matrícula on-line para el curso 2024/2025?	3
2.	¿Qué necesito para poder realizar la matricula on-line?	3
3.	¿Puedo realizar la matrícula presencial?	4
4.	¿Quiénes pueden utilizar la cuenta @educacyl para poder matricular a sus hijos?	4
5.	¿Cómo puedo darme de alta si no dispongo aún de cuenta del Portal de Educación?	5
6. Ia ap	¿Qué debo hacer si el alumno no sale pregrabado al intentar seleccionarlo dentro de olicación?	€
7.	¿Puedo seguir haciendo la matrícula presencial?	6
8.	¿Quién no puede hacer la matrícula on-line?	6
9. Prim	¿Cuál es el plazo de matriculación para las enseñanzas de Educación Infantil y naria?	7
10. la m	Si mi hijo ya ha cursado este año Primaria o Educación Infantil, ¿tengo que realizar atrícula?	7
11. Bach	¿Cuál es el plazo de matriculación para las enseñanzas de Educación Secundaria y nillerato?	7
12.	¿Cuál es el plazo de matriculación para los Ciclos Formativos de Formación esional?	
13.	¿Puedo crear más de una matrícula web?	
14.	¿Puedo crear una matrícula on-line y también hacer una matrícula presencial?	8
15.	¿Es obligatorio rellenar los datos para el tutor2?	
16.	¿Qué documentos tengo que tener preparados para hacer la solicitud?	3
17.	¿Puedo guardar la solicitud si me quedan por rellenar campos obligatorios?	
18.	¿En qué formato puedo presentar la documentación adjunta?	
19.	¿Qué información se debe completar en la solicitud de matrícula?	
20.	¿Cómo se envía la matrícula al centro?	
21.	¿Qué ocurre si al intentar guardar la solicitud se produce un error?	
22.	¿Cómo compruebo que la solicitud de matrícula ha sido presentada en el centro?	
23.	¿Puedo descargarme un justificante de haber presentado la solicitud on-line?	



Consejería de Educación

24.	¿Cómo puedo crear una matrícula nueva?	13
25.	¿Cómo puedo modificar una matrícula ya presentada?	13
26.	¿Hay algún campo que sea obligatorio?	14
27.	¿Por qué no me deja avanzar en el proceso de matriculación?	15
	¿Por qué no me salen las materias de las que quiero matricular a mi torando?	15
29.	¿Cómo me matriculo de un programa bilingüe?	15
30.	¿Cómo me matriculo de las diferentes asignaturas? ¿Y si son bilingües?	15



Consejería de Educación

¿En qué casos se puede hacer la matrícula on-line para el curso 2024/2025?

¿EN QUE CASOS SE PUEDE REALIZAR LA MATRÍCULA ON-LINE PARA EL CURSO 2024/2025?

ENSEÑANZAS	TIPO DE CENTRO	PROCEDENCIA DEL ALUMNO	PERÍODO DE MATRICULACIÓN
Educación Infantil 1º Ciclo	Concertado	Alumnos que han obtenido plaza en el proceso de admisión en el centro concertado.	Del 24 de junio al 28 de junio. *
Educación Infantil 2º ciclo	Concertado	Alumnos que han obtenido plaza en el proceso de admisión en el centro concertado.	Del 24 de junio al 28 de junio. *
Educación Primaria	Concertado	Alumnos que han obtenido plaza en el proceso de admisión en el centro concertado.	Del 24 de junio al 28 de junio. *
Educación Secundaria Obligatoria	Concertado	Alumnos que han obtenido plaza en el proceso de admisión en el centro concertado.	Del 24 de junio al 10 de julio. *
Bachillerato	Concertado	Alumnos que han obtenido plaza en el proceso de admisión en el centro concertado.	Del 24 de junio al 10 de julio. *

^{*} Horario: desde las 10:00 horas de la fecha de inicio hasta las 23:59 horas de la fecha de fin.

Fechas de matriculación On-Line

- Educación Infantil y Primaria. Desde el día 24 de junio hasta el día 28 de junio de 2024.
- Educación Secundaria y Bachillerato: Desde el día 24 de junio hasta el 10 de julio de 2024.

Fechas de matriculación Presencial

- Educación Infantil y Primaria. Desde el día 24 de junio hasta el día 28 de junio de 2024.
- Educación Secundaria y Bachillerato: Desde el día 24 de junio hasta el 10 de julio de 2024.
- Ciclos Formativos de Formación Profesional Inicial.
 - o para los alumnos que proceden de los procesos de promoción del propio centro: Desde el día 24 de junio hasta el 4 de julio de 2024.
 - o para el alumnado que haya obtenido plaza en el proceso de admisión: Desde el 18 de julio hasta el 24 de julio de 2024.
 - O Fase de **resultas**: los días 30.31 de julio y 2,3 de septiembre

2. ¿Qué necesito para poder realizar la matricula on-line?

El acceso a la aplicación de matriculación se podrá hacer a través de **Cl@ve** o de la **Cuenta Educacyl** (si se dispone de ella).

https://www.educa.jcyl.es/familias/es/matriculacion-web-junio







3. ¿Puedo realizar la matrícula presencial?

Sí, todas las matrículas se pueden hacer presencialmente en el centro.

4. ¿Quiénes pueden utilizar la cuenta @educacyl para poder matricular a sus hijos?

Con la **Cuenta Educacyl** pueden acceder a los formularios de matrícula on-line las familias que tengan un hijo escolarizado en un centro público en el curso 23/24. Deben disponer de las claves del Portal de Educación (usuario y contraseña), si aún no disponen de ellas pueden darse de alta.

Junta de Castilla y León

MATRICULACIÓN ON-LINE CURSO 24/25 - FAQ CENTROS CONCERTADOS

Consejería de Educación

5. ¿Cómo puedo darme de alta si no dispongo aún de cuenta del Portal de Educación?

Sólo se pueden dar de alta las familias que en el curso 2023/2024 tengan un hijo escolarizado en un centro <u>público</u>. Las familias de los alumnos que se incorporen mediante el proceso de admisión en el curso 2024/2025, salvo que cumplan la condición anterior, no podrán crearse cuenta.

Si cumpliendo la condición anterior, no disponen aún de cuenta del Portal de Educación podrán darse de alta.

• Acceder al Portal de educación / Acceso Privado:



Una vez dentro pulsar "Darse de Alta" y seguir los pasos que se detallan.



Posibles errores al darse de alta:



No figura como padre/madre de un alumno. Debe contactar con el centro para que registren correctamente sus datos en la ficha del alumno en el programa de gestión. En Colegios demora mucho, por lo que lo mejor es optar por la matriculación presencial. Verificación incorrecta No figura como madre, padre o tutor de un alumno escolarizado en un centro público. Póngase en contacto con cualquiera de los centros en que estén escolarizados sus hijos. La dirección de correo electrónica a la que se envía el mensaje no es correcta. Debe contactar con el centro en el que ha Verificación correcta estado matriculado este año para que la Se ha enviado un mensaje a con un código de confirmación para que lo introduzca en la siguiente modifique. pantalla.

6. ¿Qué debo hacer si el alumno no sale pregrabado al intentar seleccionarlo dentro de la aplicación?

6 * Seleccione el nombre del alumno/a al que va a matricular:



Si al seleccionar no aparece el alumno, deben ponerse en contacto con el centro.

7. ¿Puedo seguir haciendo la matrícula presencial?

Todos los estudios pueden hacer la matrícula presencial.

8. ¿Quién no puede hacer la matrícula on-line?

Tienen que hacer la matrícula presencial todos los alumnos que no hayan participado y obtenido plaza en los procesos de admisión de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato.



9. ¿Cuál es el plazo de matriculación para las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria?

La matrícula de Educación Infantil y Primaria, tanto **on-line** como **presencial** podrán hacerla del <u>24 al 28 de junio</u>.

10.Si mi hijo ya ha cursado este año Primaria o Educación Infantil, ¿tengo que realizar la matrícula?

En estos casos no es necesario realizar la matriculación, <u>salvo que haya participado y</u> <u>obtenido plaza en el proceso de Admisión.</u>

11.¿Cuál es el plazo de matriculación para las enseñanzas de Educación Secundaria y Bachillerato?

La matrícula de Educación Secundaria y Bachillerato, tanto **on-line** como **presencial** podrán hacerla <u>del 24 de junio al 10 de julio</u>

12.¿Cuál es el plazo de matriculación para los Ciclos Formativos de Formación Profesional?

Los plazos de matrícula para los Ciclos Formativos de Formación Profesional Inicial son:

- para los alumnos que promocionan de primero a segundo curso o para los que repitan segundo curso, desde el día 24 de junio hasta el 4 de julio de 2024.
- para el alumnado que haya obtenido plaza en el proceso de admisión, desde el
 18 de julio hasta el 24 de julio de 2024.
- Fase de resultas: los días 30,31 de julio y 2,3 de septiembre
 Ciclos Formativos de Formación Profesional a Distancia

5 de julio de 2024.

- para los alumnos matriculados en el centro en este curso: Desde el 1 de julio al
- para los alumnos que han obtenido plaza en el proceso de admisión en un centro público: Desde el 5 de septiembre al 11 de septiembre de 2024

Junta de Castilla y León

MATRICULACIÓN ON-LINE CURSO 24/25 - FAQ CENTROS CONCERTADOS

Consejería de Educación

• Fase de resultas: los días 30,31 de julio y 2,3 de septiembre

13.¿Puedo crear más de una matrícula web?

Solo se permite crear una solicitud de matrícula por cada alumno/a, que se podrá modificar y enviar tantas veces como sea necesario hasta la fecha límite del período de matriculación.

El centro tomará como válida la última solicitud de matrícula que se haya presentado.

14. ¿Puedo crear una matrícula on-line y también hacer una matrícula presencial?

No deben hacerlo. En los casos en los que se pueda hacer de ambas formas, la matrícula debería hacerse u on-line o presencial.

15.¿Es obligatorio rellenar los datos para el tutor2?

Los datos del tutor2 son obligatorios excepto en aquellos casos en los que, legalmente, solo exista uno.

Además, si existe el tutor 2 se deberá presentar la declaración responsable firmada por el segundo tutor.

El documento de declaración responsable se encuentra en el apartado correspondiente a la "Matriculación" del Portal de Educación.

16.¿Qué documentos tengo que tener preparados para hacer la solicitud?

En la solicitud de matriculación hay un apartado de documentación. Los documentos obligatorios deben estar preparados antes de empezar la grabación de la solicitud para que no se pase el tiempo de grabación.

Los documentos que se deben subir obligatoriamente son:

Junta de Castilla y León

MATRICULACIÓN ON-LINE CURSO 24/25 - FAQ CENTROS CONCERTADOS

Consejería de Educación

- a) Para los alumnos de admisión que han obtenido plaza en el primer centro solicitado:
 - Certificado académico o historial académico que le ha entregado el centro en el que estuvo matriculado el curso anterior.
 - Foto del alumno/a
 - Declaración responsable del segundo tutor, si lo hay.
- b) Para los alumnos de admisión que no han obtenido plaza en el primer centro solicitado:
 - Además de la documentación anterior, fotocopias de los documentos identificativo de los tutores y del alumno/a si lo tuviese.
- c) Para los alumnos que proceden del proceso de promoción dentro del mismo
 - Exclusivamente la declaración responsable del segundo tutor, si lo hay.
 - En Enseñanzas Artísticas Superiores: el documento de autoliquidación y el documento 046 (si es necesario).
- d) Otros documentos que puedo necesitar en función de las condiciones de cada familia:

Documento acreditativo de familia numerosa	Adjuntar el documento si no lo ha aportado al centro, o hay modificación en el documento
Fotocopia de la tarjeta sanitaria del alumno/a	Adjuntar fotocopia de la tarjeta sanitaria
Justificante de Pago de Seguro Escolar	Adjuntar documento escaneado del resguardo de pago del seguro escolar.
Documentación acreditativa de grado de discapacidad	Aportar el certificado o resolución del reconocimiento de la discapacidad si ha sido expedido por un órgano que no pertenezca a la administración de la Comunidad de Castilla y León.
Certificado médico de enfermedad crónica del alumno/a	Aportar el certificado o resolución del reconocimiento de la discapacidad si ha sido expedido por un órgano que no pertenezca a la administración de la Comunidad de Castilla y León.



Consejería de Educación

Solicitud de dispensa en Educación Física	Aportar la solicitud de dispensa, rellenada y firmada. Este documento está disponible en el Portal.
Solicitud de exención, convalidación o no cursadas materias	Aportar la solicitud de exención, convalidación o no cursadas materias, rellenada y firmada. Este documento está disponible en el Portal
Documentación acreditativa de ser deportista de alto rendimiento o nivel	Adjuntar una fotocopia en formato digital del certificado que lo acredite.
Certificado académico acreditativo de estar matriculado o haber superado la asignatura o asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música o de Danza	Adjuntar una fotocopia, en formato digital, del certificado académico y/o certificación de estar matriculado en Enseñanzas Profesionales de Música o Danza, según la solicitud de dispensa/exención/convalidación
Credencial de homologación o convalidación de estudios extranjeros	Adjuntar las credenciales o volante de homologación o convalidación de estudios extranjeros emitido por la Alta Inspección
Documentación solicitada en los impresos de convalidación y exención de Ciclos Formativos de F.P	Aportar la solicitud de exención o convalidación de FP rellenada y firmada. Este documento está disponible en el Portal
Solicitud de reconocimiento de créditos ECTS en Enseñanzas Artísticas Superiores	Aportar la solicitud de reconocimiento de créditos ECTS, rellenada y firmada. Este documento está disponible en el Portal
Otra documentación solicitada por el centro.	Son tres apartados que permite añadir otros tipos de documentos necesarios

17.¿Puedo guardar la solicitud si me quedan por rellenar campos obligatorios?

No. Para poder guardar la solicitud debe haber completado al menos todos los campos obligatorios.

18.¿En qué formato puedo presentar la documentación adjunta?

Dependiendo del tipo de documento que sea se pueden cargar en formato pdf, jpg y bmp.

Junta de Castilla y León Consejería de Educación

MATRICULACIÓN ON-LINE CURSO 24/25 - FAQ CENTROS CONCERTADOS

19.¿Qué información se debe completar en la solicitud de matrícula?

Las familias tendrán que completar los datos personales que falten de la solicitud de matrícula, seleccionar las materias de las que se va a matricular el alumno, subir los documentos que tenga que presentar, dar las autorizaciones que estimen oportunas y revisar y guardar la solicitud.

20.¿Cómo se envía la matrícula al centro?

Al finalizar la solicitud de matrícula se debe pulsar el botón "Revisar". Una vez revisada,				
aparecen las opciones Guardar				
Si se pulsa el botón el formulario se considera finalizado y entregado.				
Aparece el siguiente mensaje:				
Formulario grabado El formulario se ha grabado. Revise si existen avisos asociados.				
✓ Aceptar				
Si se pulsa el botón , la aplicación regresa al formulario y <u>no se considera</u>				
entregada.				

21.¿Qué ocurre si al intentar guardar la solicitud se produce un error?

Si al intentar guardar la solicitud o en cualquier momento del proceso da un error de time-out u otro tipo, no se habrá grabado ni presentado al centro. Se debe comenzar la matrícula desde cero.

22.¿Cómo compruebo que la solicitud de matrícula ha sido presentada en el centro?

Al finalizar la grabación y pulsar el botón "Guardar" aparece el siguiente mensaje:

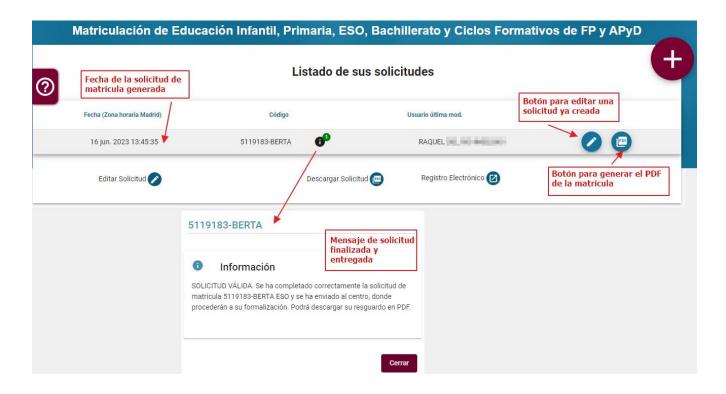


Formulario grabado

El formulario se ha grabado. Revise si existen avisos asociados.



Además, en la página de inicio debe aparecer un mensaje de "SOLICITUD VALIDADA". En esta página también se puede volver a editar la solicitud o descargarla en un pdf como comprobante.



23.¿Puedo descargarme un justificante de haber presentado la solicitud on-line?

SÍ.

Una vez envida la solicitud, debe ir a la página de inicio y en el apartado "Listado de solicitudes" pinchar en el botón .



Consejería de Educación

Se descarga un resguardo de la solicitud de matrícula en un fichero pdf en el que constan, además de todos los datos de la matrícula, el código de la solicitud y la fecha y hora de presentación de la misma.



MATRÍCULA Y CONFIGURACIÓN ACADÉMICA DE ENSEÑANZAS SOSTENIDAS CON FONDOS PÚBLICOS DE 1º y 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, ESO, BACHILLERATO, CICLOS FORMATIVOS (GRADO MEDIO, SUPERIOR Y BÁSICA), CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (GRADO MEDIO Y SUPERIOR) CURSO 2023/2024



24.¿Cómo puedo crear una matrícula nueva?

. Sólo se debe hacer para un alumno que no tiene ninguna matrícula creada.

Si ya tiene otra matrícula, debe acceder a la que ya ha sido grabada



25.¿Cómo puedo modificar una matrícula ya presentada?

Desde la página de inicio, accediendo al apartado "Listado de Solicitudes", pulsando el



Consejería de Educación





Una vez realizadas las modificaciones oportunas, es necesario volver a "Revisar" y posteriormente "Guardar" la solicitud de matrícula.

Si se pulsa el botón el formulario se considera finalizado y entregado.

Aparece el siguiente mensaje:



26.¿Hay algún campo que sea obligatorio?

Dentro de la solicitud, aquellos campos que vienen marcados con un asterisco (*), son obligatorios. No podrá avanzar en la grabación hasta haberlos cumplimentado.

Junta de Castilla y León Consejería de Educación

MATRICULACIÓN ON-LINE CURSO 24/25 - FAQ CENTROS CONCERTADOS

27.¿Por qué no me deja avanzar en el proceso de matriculación?

Un motivo puede ser que no haya grabado los campos obligatorios. En este caso verá mensajes en rojo indicando lo que debe rellenar.

28.¿Por qué no me salen las materias de las que quiero matricular a mi hijo/tutorando?

Si los datos académicos (materias de las que se va a matricular al alumno) no corresponden a lo que las familias esperan, la familia debe ponerse en contacto con el centro.

29.¿Cómo me matriculo de un programa bilingüe?

Si la familia desea hacer una matrícula dentro de uno de los programas (bilingüismo, british,....) con los que cuenta el centro, deben seleccionar dicho programa en el apartado de datos académicos.

30.¿Cómo me matriculo de las diferentes asignaturas? ¿Y si son bilingües?

En la sección de "Datos de las Asignaturas" del apartado "Datos Académicos", se deben seleccionar las asignaturas que va a cursar el alumno siguiendo las indicaciones del encabezado de cada sección.

Se mostrarán unas asignaturas u otras dependiendo del programa seleccionado. Por ejemplo, si se ha seleccionado un programa bilingüe en el plan de estudios se indicará qué asignaturas se imparten en el idioma de dicho programa.